

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL LÚNES 2 DE FEBRERO DE 1818.**

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.—(Fiesta de precepto.)—Indulgencia en la Sta. Iglesia Catedral visitando 7 Altares.
Bendicion Papal en S. Juan de Dios.

El Jubileo de las XL. horas está en la Real Capilla del Pópulo, por un devoto. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 52', y se oculta á las 5 h. y 8'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 14' 6."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1 68	55, 8 5	OSO.	Achavascado.
A las 12 del D.	30, 1 14	56, 0	SO.	id. y lluvia.
A las 6 de la T.	30, 0 02	55, 0	OSO.	id. id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 5 h. 11' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 5 h. 48' Tard.
1.ª Alta mar á las 11 h. 30' Mañ. 2.ª Alta mar á las 12 h. 4' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe del dia: el teniente-coronel D. Fernando Capacete, agregado á Cataluña.—Parada: Soria.—Rondas y Hospital: segundo de Cataluña.—Teatro: Valencia.

ALUMBRADO POR MEDIO DEL GAS.—Estracto de una carta escrita en Londres.

19,000 lámparas iluminadas por medio del gas carburado brillan todas las noches en las calles de esta inmensa capital. Los conductos subterráneos por donde se comunica el aire inflamable presentan un conjunto, cuya longitud podrá ser de 65 millas inglesas. Esta iluminación se hace por la empresa de una compañía, cuyos fondos han

2010 8

1032 M

sido limitados por el Parlamento á la suma de 400,000 libras esterlinas. El gobierno ha empezado una empresa de esta especie, llamando á Lóndres á Mr. Accum, químico alemán, conocido por muchas producciones interesantes, á fin de que se encargue de la iluminación de la casa de la moneda y de todos los edificios destinados á la manipulación de los metales.

La capacidad del receptáculo ó depósito del gas será de 20,000 pies cúbicos, y la cantidad de gas que Mr. Accum se obliga á suministrar durante seis horas cada noche, producirá la misma cantidad de luz que darían 6000 bugías de seis en libra. También se iluminarán de este modo el parque de San James, las entradas del palacio Real, la casa del Príncipe-Regente, el almirantazgo y la tesorería. En Bristol, Liverpool y Dublin se prepara esta útil innovación. Los gastos del aparato para Dublin, comprendiendo los conductos del gas que tendrán 50 millas de largo, ascenderán á la cantidad de 66,000 libras.

Para los pormenores de la construcción se puede consultar con utilidad la obra de Accum, traducida en alemán por Lampadius, y los fragmentos insertos por este último en el diario de Schweigger, sin perder de vista que en cada nueva construcción se hallan nuevas reformas que hacer. Por ejemplo, ahora no se abren y cierran los conductos con llave, sino por una ingeniosa aplicación del mercurio, con lo que se evita mucha pérdida de gas. Hasta ahora no se había hallado modo de emplear todo el alquitran que resulta de la combustión del carbon: actualmente da también gas combustible pasando por conductos hechos ascua. Una libra de alquitran da quince pies cúbicos de gas; y de una medida de carbon de piedra se sacan, incluyendo el gas que da el alquitran, 15,000 pies cúbicos, de los cuales una luz regular consume de cuatro á cinco por hora. El que quiere iluminar su casa por este medio, paga á los empresarios quince cheelines por 1000 pies cúbicos de gas conducidos al punto en que ha de arder la luz.

El químico Lampadius es quizás el primero que llamó la atención de los sábios sobre los productos económicos que se podían sacar de la carbonización. Hace muchos años que iluminó con este método el palacio de Dresde. (*Crónica científica y literaria.*)

Continuacion de las Ordenanzas, aprobadas por el Consejo, para el buen régimen y gobierno del Cuerpo de caballeros Comisarios de barrio de la ciudad de Cádiz.

§. XI. Por ningun título, sin licencia particular del gobierno, permitirán los Comisarios en sus respectivos barrios que concurran á jugar en alguna casa mantenida por suscripción, descuento ó barato, aunque sea el juego lícito y de los permitidos entre vecinos de irrepres-

hensible conducta; y por tanto, asi los mismos Comisarios, como sus cabos, bajo la mayor responsabilidad, espiarán toda casa yerma ó habitada de gentes de pocas conveniencias, en que vean entrar ó salir de dia ó de noche á cierta y determinada hora algun número considerable de concurrentes, y mas si entre ellos se cuentan de todo estado, clase y profesion.

§. XII. Una afluencia y repetida concurrencia en tales casos es suficiente motivo para que los caballeros Comisarios, no solo indaguen su verdadero origen, sino descubriendo ser sospechoso lo pondrán inmediatamente en noticia del Gobernador, ó Juez del crimen para que tome las providencias convenientes con arreglo á las leyes.

§. XIII. Aunque no haya aprehension real de juego prohibido, como encuentren indicios vehementes, como mesa destinada al juego de muchos, varias barajas, y mas si se notan cartas dobladas y esparcidas, detencion en abrir la puerta, gentes escondidas ó repartidas por lo interior de las habitaciones bajo frívolos pretextos, y otros iguales ó parecidos, se formará una lista de todos los que se encuentren en la casa incluso el dueño, y tanto en este caso, como en el anterior, darán los Comisarios cuenta circunstanciada al gobierno para su remedio.

§. XIV. No se permitirán por último en los barrios, sin particular privilegio, orden ú permiso superior, las suertes conocidas por rifas, y cuando las hallen los Comisarios aun con el fin mas santo y piadoso, se cogerán las alhajas, prendas, bestias, frutos ó golosinas que se hayan de subhastar ó sortear, con el fondo ó dinero que se haya recogido, y lo tendrán á disposicion del gobierno, hasta que este lo destine á uno de los establecimientos públicos ó piadosos de la plaza.

ART. IV.—*Sobre quanto debe observarse para alejar los daños que ocasionan las borracheras, y reglas en las tiendas de vinos y licores.*—§. I. A todo individuo que se le encuentre embriagado se le conducirá á la casilla del barrio, si no fuese conocido, de donde no se le permitirá salir sino despues de haber adquirido su razon y juicio, y amonestado por el Comisario, que en caso de reincidencia será corregido en proporcion á la frecuencia con que incurra, y á lo inveterado de un vicio tan feo y despreciable; y si el ébrio fuese vecino honrado y conocido, se le conducirá á su casa, dando parte al Excmo. Sr. Gobernador para que providencie quanto estime en justicia.

Se continuará.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 1.º—(Sin curso por ser festivo.)

Embarcaciones que han entrado en Málaga desde el día 17 hasta el 23 del mes próximo pasado.

Día 17—Un ruso de Especia, y dos españoles de Vigo y Mahon. Y han salido un ingles para Leith, y cuatro españoles para Huelva, Culleras, Melilla y Algeciras.

Día 18—Dos españoles de Ceuta y Sevilla.

Día 19—Místico Ntra. Sra. de Regla, patron José Perez, de Cádiz en 3 dias, con aceite, cacao y café á los Sres. Lambrecht, Roose y comp. Idem Cármen, patron Mariano Vazquez, de id. en id., con duelas, cacao y grana á D. Juan Reyn. Barca Sto. Cristo, patron Vicente Mirallés, de id en id., con azúcar y cacao para Valencia. Ademas cinco españoles de Gibraltar, Estepona y Sevilla. Y ha salido un español para Barcelona.

Día 20—Un sardo de Cádiz (en lastre), y once españoles de Estepona, Velez, Cartagena, Cádiz (en lastre), Gibraltar, Vera, Albuñol, Cuba (véase el Diario del 30 del pasado) y la Ravita.

Día 21—Cuatro españoles de Villajoyosa, Ibiza, Aguilas y Valencia.

Día 22—Un ingles de Gibraltar. Y han salido javeque Cármen, patron Pablo Ripoll, para Cádiz, con aguardiente, vino y jabon, y tres españoles para el Peñon, Barcelona y Sevilla.

Día 23—Laud S. Antonio, patron Antonio Pages, de Cádiz en 3 dias, con habas, algodón y cueros á D. José Pica, y un español de Almería. Y han salido nueve españoles para la Ravita, Velez, Barcelona, Gibraltar, Sanlúcar, Vinaróz y Motril.

AYUNTAMIENTO.

Habiéndose rematado el arrendamiento de los arbitrios sobre aguardientes y licores pertenecientes á las Reales Juntas de Fortificaciones y enlosados y la Academia de Nobles Artes en la cantidad de 345,100 rvn. por todo el presente año bajo las condiciones adiccionadas que están de manifiesto en la escribanía de Cabildo, se admitirá en ella la mejora del cuarto por término de nueve dias que cumplirán el nueve de Febrero próximo, y si la hubiere se señalará día para nuevo remate. Cádiz 28 de Enero de 1818. — José Gonzalez.

TEATRO. — El cautiverio fingido y jorovado zeloso (com. de figura en 3 actos.) — El Fandango (por la Sra. Salvan y el Sr. Leal.) — El chasco del raton (sainete.) — A las cuatro.

Los embrollistas de amor ella diablo y el peor (com. en 3 actos.) — El Fandango (por la Sra. Lopez y el Sr. Alonso.) — El chasco por el honor (sainete.) — A las siete y media.

Producto de ayer tarde 3613 rvn.

Idem de la noche 4169 rvn.

(Imprenta Gaditana.)